



Cusco, Lima, La Paz, Buenos Aires, Bogotá, Berna, Berlín, 11 Noviembre de 2014

Respetados Señore(a):
 Secretaria
 Iniciativa de los Principios Voluntarios en Derechos Humanos y Seguridad

Respetados Señore(a):
 Departamento Federal de Asuntos Exteriores - División de Seguridad Humana –
 Confederación Suiza

Respetados Señore(a):
 Business and Conflict Team
 Conflict Department, Foreign & Commonwealth Office
 Reino Unido

Asunto: Solicitud de Aplazamiento de la Solicitud de Vinculación de Glencore International AG a la Iniciativa de Principios Voluntarios.

Nosotros, ONGs de Derechos Humanos, organizaciones socio ambientales así como organizaciones sociales, venimos monitoreando los efectos de las operaciones de Glencore sobre poblaciones vecinas, países enteros y el medio ambiente desde hace muchos años. Pudimos constatar en numerosos países los efectos negativos de las actividades extractivas. Una empresa que se destaca por sus violaciones de derechos humanos y malas relaciones con las comunidades en los alrededores de sus emprendimientos mineros es Glencore. Entre muchos otros ejemplos, se pueden mencionar la contaminación de cuerpos de agua, del aire y de suelos, restricciones a los derechos laborales y sindicales, la evasión de impuestos y la destrucción de fuentes de sustento de comunidades rurales. Las protestas cívicas y las luchas laborales que surgen como reacción a estos impactos negativos y a la negación de derechos fundamentales de parte de Glencore son frecuentemente reprimidas con exceso de fuerza. Para eso, Glencore ha firmado contratos con la policía en varios países de América Latina. En nuestra labor de defensa del medio ambiente y de los derechos humanos, hemos enfrentado en muchas ocasiones las limitaciones de códigos de conducta voluntarios e incluso de legislaciones de países, para que las víctimas de impactos negativos puedan pedir justicia y remediar los daños vividos.

Si bien saludamos cualquier iniciativa que ayude a mejorar y fortalecer la responsabilidad (coporate accountability) de las empresas y el acceso de víctimas a remedios, vemos fuertes limitaciones en muchas iniciativas voluntarias, en lo que se refiere a control y transparencia. Vemos un fuerte deficit en este sentido en los Principios Voluntarios, dado que las empresas no son obligadas a hacer una rendición de cuenta pública. Entendemos que solo los miembros de los Principios Voluntarios reciben informes detallados de rendición de cuenta. Para muchos de nosotros, es imposible ser miembro de tantas iniciativas, pero tenemos interés en hacerle seguimiento al comportamiento de determinadas empresas. Recomendamos por eso a los Principios Voluntarios que las empresas hagan sus informes accesibles al público.



Reconocemos ciertos progresos de Glencore en los últimos años a nivel de formulación teórica de política y adhesión a iniciativas voluntarias, pero no vemos que este progreso se refleje también en la práctica a través de un real compromiso en materia social y de Derechos humanos de parte de la empresa. Nos queda la impresión que Glencore solo reacciona ante presión y su único motivo para adherirse a las iniciativas voluntarias es que la empresa quiere mejorar su imagen, más no para cumplir con su debida diligencia. Además, la información que Glencore hace pública sobre su compromiso con los derechos humanos, no permite realmente evaluar el impacto positivo y la real implementación que esta política pueda tener. En este sentido nos preocupa que Glencore pudiese ser admitido como miembro pleno de los Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH sin claros condicionamientos previos y sin un real compromiso de cumplir con estos principios en la práctica diaria de sus operaciones. Reconocemos que estas directrices pueden ser una guía útil en varios contextos donde en años reciente han surgido problemas alrededor del mantenimiento de la seguridad de las instalaciones de Glencore. Dada la debilidad de los Principios Voluntarios en aspectos claves como la rendición de cuenta, la transparencia, criterios de sanción o exclusión, nos parece importante que se exijan niveles de compromiso y conformidad altos con los Principios Voluntarios antes de admitir a Glencore como miembro pleno.

Mencionamos a continuación varias situaciones y sucesos que fundamentan nuestras preocupaciones.

En el caso de **Colombia**, ante la ocurrencia frecuente de amenazas de muerte contra sindicalistas o líderes comunitarios, Glencore ante preguntas de ONGs ha sistemáticamente negado cualquier responsabilidad para la seguridad de las personas amenazadas que trabajan en sus minas, no se ha deslindado públicamente de las amenazas. Incluso en algunos casos rechazan cualquier interlocución sobre casos específicos, comportamiento que consideramos no en línea con el espíritu de los Principios Voluntarios. Tampoco se conoce de referencias claras a estas situaciones en los informes de sostenibilidad.

En **Argentina** la empresa tiene abierta causas judiciales por graves infracciones a leyes ambientales y una causa en que se la acusa de contrabando y estafa al Estado Argentino. Existe una fuerte oposición de algunas de las comunidades aledañas a la zona de operaciones de la mina Alumbraera (de la que Glencore es la principal propietaria), al punto que se dieron diversas manifestaciones en su contra que fueron violentamente reprimidas por las fuerzas de seguridad y se le iniciaron acciones judiciales en contra de más de dos centenares de ciudadanos que se oponen a la empresa.

En **Bolivia**, las comunidades tienen sus derechos vulnerados, principalmente su derecho al agua, a la consulta, remediación y respeto a su tierra y territorio y al derecho a la información ambiental transparente. Desde el 2006 las comunidades han presentado denuncias ante la empresa y a las autoridades competentes sobre la contaminación y desaparición gradual de las fuentes de agua, el secado de pozos y vertientes. Actualmente muchas comunidades no tienen agua para consumo humano. Estas afectaciones han generado graves impactos sobre la salud de las personas y han limitado el desarrollo de sus actividades agrícolas y de subsistencia. Ante estas vulneraciones de derechos la empresa permanentemente ha propiciado un clima de tensión, criminalización y enfrentamientos entre mineros y comuneros? para evadir sus responsabilidades y escudarse en la fuerza pública.



En **Perú**, la represión policial en Espinar en mayo 2012, a través de la policía estatal, terminó con un saldo de 2 fallecidos, varios heridos y muchas personas detenidas ilegalmente dentro del campamento minero, donde existía un destacamento policial estatal. Glencore hasta ahora se ha negado a reconocer cualquier responsabilidad y afirma haber tenido que reaccionar ante la violencia de los manifestantes. Además las denuncias de contaminación ambiental continúan por parte de las comunidades indígenas que viven alrededor de la mina. Finalmente en marzo del 2014 más de 1200 trabajadores de Glencore en Espinar han realizado una paralización de 48 horas contra la empresa minera; denunciado maltrato, hostigamiento y despido de (5) trabajadores por intentar organizarse en un sindicato.

El 15 de febrero de 2014, en el área de concesión de la mina Kamoto Copper Company KCC en **Congo**, filial de Glencore, murió Mutombo Kasuyi por actos de violencia policial. La víctima había transitado por una vía que atraviesa el área de concesión de KCC, cuando fue detenido junto a un amigo por las fuerzas de seguridad de la mina, quienes procedieron a golpear a las dos personas. El amigo logró huir y avisar a la familia de Mutombo Kasuyi. Al día siguiente, familiares de Kasuyi encontraron su cuerpo en la morgue del hospital. La autopsia mostró que Kasuyi murió por heridas múltiples causadas por golpes. Representantes de KCC negaron que se tratara de la misma persona que fue visto en el área de concesión, aun antes de que el informe de la autopsia saliera. Posteriormente, se ejerció presión sobre la familia de la víctima para que retiraran la demanda. Glencore manifestó que ni ellos ni KCC puede ser responsabilizado por estos hechos, ya que solo miembros de la policía estatal habían sido involucrados en los hechos, pero ningún empleado de KCC o de una de las empresas subcontratistas. También rechazaron cualquier responsabilidad de KCC en el maltrato de Kasuyie incluso pusieron en duda que haya muerte por lesiones corporales, aduciendo que Kasuyi se encontró con malestar cuando estaba en el área de concesión. En el área de influencia de la mina de cobre Tampakan en las **Filipinas** ocurrieron varios hechos de violencia, hasta ahora un mínimo de 9 personas fueron asesinadas en los alrededores de la mina. A manera de ejemplo, el 28 de junio de 2013 un hombre ha sido asesinado por tiros, otro ha sido gravemente herido. Los dos hombres según la prensa regional fueron atacados por miembros de la *Citizen Armed Force Geographical Unit* (CAFGU), una organización paramilitar y parte del Task Force de KITACO, empleado por el ejército de las Filipinas para proteger proyectos mineros. Según información en manos de la Organización Suiza "Acción Cuaresmal", CAFGU y Task Force KITACO fueron co-financiados por Sagittarius Mines Inc., filial de Glencore. Un estudio de impacto de DDHH realizado por varias ONG llegó a la conclusión de que la presencia del Proyecto Tampakan contribuyó a aumentar conflictos y al uso de violencia para resolverlas. A raíz de estos asesinatos quedaron dudas sobre la efectividad del análisis de riesgo y las medidas eventualmente tomadas por Glencore.

También tenemos serias dudas sobre el real alcance del Community and Stakeholder Engagement de Glencore. Tenemos información de que en proyectos donde las minas pasaron de Xstrata a Glencore, las relaciones se han vuelto más verticales, con menos apertura al dialogo y tendencias a recurrir más rápidamente a la represión policial, como es el caso en Espinar Peru. La relación que Glencore mantiene en muchos casos con la población afectada no está basada en el respeto y trato justo, sino se asemejan más bien a imposiciones unilaterales, como demuestra un reciente caso de fuga de dióxido de azufre en Mufulira, **Zambia**. Glencore, sin admitir alguna responsabilidad en la quema de cultivos por el agresivo gas, dio 20 dólares a cada persona afectada, que en nada compensa el daño en los cultivos. Estos campesinos pobres sin embargo no tenían como defenderse y aceptaron lo poquito que recibieron, lo que llevó a Glencore a manifestar que la población está contenta y que Glencore es un buen vecino.



Frente a estas preocupaciones, solicitamos aplazar la aceptación de Glencore como miembro de la Plenaria de los Principios voluntarios hasta que Glencore:

1. Dé respuestas transparentes a los casos documentados en esta carta y explique qué riesgos haya identificado en los distintos países y cómo piensa mitigarlos;
2. Suministre información sustancial al público en general sobre su política de derechos humanos, y sobre todo sobre sus procesos de debida diligencia en países con altos riesgos como Colombia, Perú, Bolivia, Filipinas, República Democrática del Congo, etc;
3. Se comprometa por escrito de realmente tratar estos casos críticos sin demora, sea a través de negociaciones, espacios de diálogo, mecanismos de queja eficientes y seguros para las víctimas, entre otros mecanismos;
4. Y sobre todo que dé explicaciones claras sobre el uso excesivo de la fuerza policial para cometer abusos y violaciones a los derechos de las poblaciones locales e indígenas en el entorno de sus proyectos mineros;

Estaremos atentos a sus respuestas a través de nuestros correos electrónicos y direcciones de contacto;

Cordialmente,

OBSERVADORES GLENCORE – XSTRATA

Cusco, Lima, Mendoza, La Paz, Bogota.

BROEDERLIJK DELEN

Bruselas

MULTIWATCH

Bern

SOLIFONDS

Zurich

BROT FÜR ALLE

Bern

BROT FÜR ALLE

Bern